



Comisión de Administración Local
y Digitalización

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES

**ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ
ILMA. SRA. D^a. MANUELA BERGEROT UNCAL
ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA
ILMA. SRA. D^a. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID
ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL
ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ (en sustitución del Ilmo. Sr. D.
Jesús Santos Gimeno)**

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, del día veinte de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Administración Local y Digitalización debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 3 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas con el siguiente Orden del Día:

1.º COMPARECENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 626(XII)/21 RGE P 12160 del Sr. Director General de Política Digital de la Consejería de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su



Departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 1096(XII)/21 RGEF 16179 del Sr. Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre objetivos al frente de la Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

2.º C 804(XII)/21 RGEF 13019 de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

3.º PNL 128(XII)/21 RGEF 15487 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asumir la gestión del proyecto de remodelación del matadero de Buitrago del Lozoya. 2.- Encomendar a la Dirección General de Administración Local, en colaboración con la Dirección General de Agricultura y Ganadería, la elaboración de un proyecto común y compartido sobre el nuevo matadero de Buitrago. 3.- Contemplar en el proyecto de remodelación y gestión del nuevo matadero de Buitrago que se preste servicio no solo al ganado vacuno, sino también al ganado menor. 4.- Dotar el nuevo matadero comarcal con una sala de despiece. 5.- Estudiar que, en el nuevo proyecto de remodelación del matadero de Buitrago, se pueda desarrollar un mercado de proximidad. 6.- Financiar el proyecto y las obras de remodelación del matadero de Buitrago del Lozoya con cargo al Plan de Inversiones Regional 2021-2025. 7.- Promover que en la futura entidad gestora de la instalación del matadero de Buitrago puedan participar, además de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Buitrago, el resto de los municipios, las entidades asociativas y cooperativas ganaderas de la Sierra Norte, y cuestiones conexas.

4.º Ruegos y preguntas.

La C 1096/21 RGEF 16179 se incluye “en su caso” en el orden del día de la Comisión a celebrar el día 3 de noviembre de 2021 por unanimidad de todos los asistentes y de acuerdo con lo establecido en la Resolución interpretativa del desarrollo del artículo 107.2 de Reglamento de la Asamblea, de 11 de febrero de 2020.

La Letrada informa de que, de acuerdo con el artículo 206.2 del Reglamento, el plazo para la presentación de enmiendas a la PNL 128(XII)/21 RGEF 15487 finaliza a las 12 horas del día anterior a la sustanciación de la misma, esto es, a las 12 horas del día 2 de noviembre de 2021.



Comisión de Administración Local
y Digitalización

SEGUNDO:

De conformidad con el art. 211.2 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda cursar la primera invitación al compareciente de la **C 969(XII)/21 RGEP 14308**, de la Doctora Sra. Dña. Nuria María Oliver Ramírez, Cofundadora de la Fundación Ellis, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre uso de los datos y la Inteligencia Artificial en la Administración Pública. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Ángel RAMOS SÁNCHEZ

Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA